

CONTÁCTANOS:  777-311-46-31 al 34 ext. 247
777-311-61-11

ENVÍANOS TUS ANUNCIOS A WHATSAPP
777 351 15 15



 AUTOS

 INMUEBLES

 VARIOS

 EMPLEOS

Jueves 24 de Abril de 2025



AUTOS



AVEO 2012, automático, eléctrico, clima, en perfectas condiciones, plata Tel:777-7890977 CG

SPARK 2014 seminuevo, factura agencia, todo pagado, asegurado, clima, llantas nuevas Tel:777-2094259 CG



ALTIMA 2015 advance, interior en piel negro, factura agencia, excelentes condiciones Tel:777-1344412 CG



JETTA 2010, precioso, seminuevo, automático, eléctrico, clima, llantas nuevas, factura original, todo pagado Tel:777-2094259



JEEP COMPAS 2012 LIMITED, PIEL, MANDOS, QUEMACOS, 4 CILINDROS 2.4, RIN 18, BLANCA TEL.735-2755860

RENAULT safran 2011, todo pagado, llantas nuevas, color negro, en buenas condiciones Tel:777-5653774 CG



RECÁMARAS EN RENTA

RECAMARA PARA USO TEMPORAL, AMUEBLADA, INDEPENDIENTE, CON BAÑO, AGUA CALIENTE, INTERNET \$1,500 X SEMANA PARA 2 PERSONAS, CALLE SAN JUAN #20 (CERCA SANBORNS CASA DE PIEDRA) TEL. 777-3150411 CLA18186

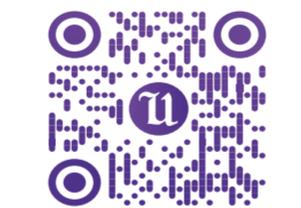


ASEGURA Y DISFRUTA CON ALEGRIA TU VEJEZ, CONSULTAS, ASESORIA PENSIONES IMSS, A DOMICILIO AP Tel:777-6101431



CUATRO llantas michellin 3/4 vida 205-55-r16 baratas, estorban Tel:777-2094259 CG

OPORTUNIDAD refrigerador mediano, blanco, dos puertas horizontales en perfectas condiciones Tel:777-2094259 CG



SOLICITO MOZO JARDINERO PREFERENTEMENTE DE PLANTA
-Responsable
-con experiencia
-referencias necesarias
Comunicarse al teléfono : **777-3153252**

CLASES DE PIANO

CLASES A DOMICILIO
Tel. 777-363-01-45
AFINACIÓN Y REPARACIÓN

¡ACELERA TU VENTA!

CONTRATA TU PAQUETE DE AUTOS SOLO TEXTO 7 DÍAS POR \$107.00
POR \$50.00 MÁS AGREGA FOTOGRAFÍA

INVIERTA

En la zona Residencial **Más Exclusiva**
De Cuernavaca Vista Hermosa y Lomas de Vista Hermosa

MAYORES INFORMES:
777- 35 82 493
777- 31 24 141

VIGILANCIA LAS 24 HRS. Y ACCESO CONTROLADO

COMPRA O VENDE TU AUTO

Anúnciate con nosotros



ESCRÍBENOS **LLÁMANOS**
Tel. 777-351-15-15 Tel. 777-311-46-31 ext. 247

ANÚNCIATE GRATIS

APROVECHA HOY ESTA CORTESÍA
NO APLICA EN BIENES RAÍCES

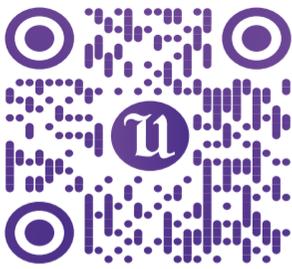
Deposítalo en nuestras oficinas: AV. VICENTE GUERRERO 777 COL. TEZONTEPEC O EN CUALQUIER OXXO DEL ESTADO
Permítenos servirte mejor, escribiendo con claridad tu texto.

ESCRIBE AQUÍ TU ANUNCIO. (MÁXIMO 13 PALABRAS) SECCIÓN

TELÉFONO

*No se aceptan fotocopias, papeles en blanco, sólo cupones originales para ser publicados *El anuncio se publicará 3 días.
*LA PROMOCIÓN NO APLICA EN CASA, CONDOMINIO, DEPARTAMENTO, LOCALES, BODEGAS, RENTA Y VENTA, RECAMARAS EN RENTA, TERRENOS, TRASPASOS.
*NOTA LA UNIÓN DE MORELOS NO SE HACE RESPONSABLE DE PUBLICACIONES POR MEDIO DE ESTE CUPÓN.
- EL ANUNCIO PAGADO APARECE AL DÍA SIGUIENTE - CORTESÍA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE ESPACIO Y HORARIOS

La Unión
CUPÓN : 1.11 VIGENCIA: 24 ABRIL DE 2025



EDICTO

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuautla, Morelos, Primera Secretaría, se encuentra radicado el expediente número 235/2024, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BBVA México S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México antes BBVA Bancomer S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en contra de MARIA GUADALUPE MOLINA PARDO; y toda vez que mediante auto de fecha doce de marzo del dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a la demandada MARIA GUADALUPE MOLINA PARDO, mediante edictos, hágase saber, que en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación para que produzca contestación a la presente demanda en términos de lo ordenado en auto de fecha seis de agosto de dos mil veinticuatro, quedando a su disposición en la Tercera secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y documentos anexos; asimismo, requiérasele; Constitúyase en depósito judicial de la finca hipotecada con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma. Comínese a la deudora para que en el acto mismo del emplazamiento, contraiga la obligación de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos y en caso de no aceptar dicho cargo deberá quedar en depósito judicial de la persona que designe la actora bajo su más estricta responsabilidad, en la inteligencia de que dicho depósito no faculta un lanzamiento; asimismo, se requiere a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la competencia de este juzgado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos mediante la publicación en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos. Finalmente, requiérase a la parte demandada para que designe perito valuador de su parte concediéndole para tal efecto el plazo de TRES DÍAS, apercibido que, en caso de no hacerlo, el avalúo se perfeccionará con el dictamen que rinda el perito designado por este Juzgado.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Cuautla, Morelos, a 04 de Abril de 2025.

Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos.

M. en D. VICENTE VAZQUEZ CAMPOS.

Secretaría de Acuerdos.
LIC. JACQUELINE VIVIANA GARCÍA SÁNCHEZ.

Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS

En este Juzgado Segundo Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en Jiutepec, Morelos, CLAUDIA ELIZABETH CORDOVA PUENTE así como HUGO, FABIAN y ALAN todos de apellidos LARA CORDOVA denunciaron la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE HUGO LARA TRUJILLO, quien falleció el ocho de marzo de dos mil veinticuatro, y tuvo su último domicilio el ubicado en Privada Santa Elena, número 48, Unidad Habitacional el Seminario del municipio de Emiliano Zapata, Morelos, radicada en la Segunda Secretaría de este Juzgado, registrado con el número de expediente 243/2025-2. Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Sucesión para que se apersonen a deducirlos ante este juzgado en el término de ley, habiendo señalado las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO para el desahogo de la junta de herederos prevista por el artículo 722 del Código Procesal Familiar en vigor.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días en el periódico LA UNIÓN DE MORELOS y en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos. ^

Jiutepec, Morelos; veintiocho de marzo de dos mil veinticinco.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ALBERTO EMANUEL ESPINOZA ADAN.

D. EN D. VERONICA ISABEL GARCIA HIGUERA.
JUEZA SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

Segunda Publicación

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

VENDO 15 HECTÁREAS

Panorámicas, totalmente planas, en la entrada de Yautepec



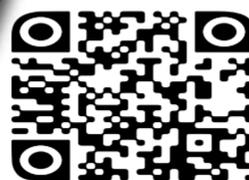
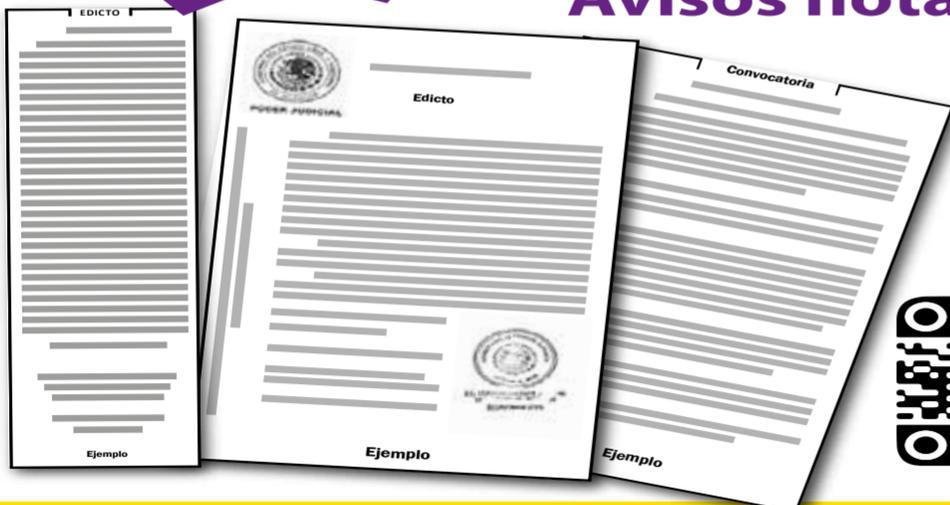
Mayores informes:
777-3124256

Horario 11:30 am. a 1:30 pm.

TE MEJORAMOS CUALQUIER COTIZACIÓN ¡CLARO QUE SÍ!

Publica Aquí

Edictos, Convocatorias y Avisos notariales



PASO 1

Cotiza tu edicto por whatsapp

777-351-15-15

o al Tel.

777-311-46-32 ext. 247

PASO 2

Realiza tu pago (contamos con diferentes opciones de pago)

PASO 3

Confirma tu pago y fechas de publicación

Y LISTO!

¡SOMOS EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN MORELOS!

EDICTOS, AVISOS NOTARIALES Y CONVOCATORIAS

EDICTO

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS PRESENTE

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, **ROSA MARIA PARRA GARCIA** y **ZURIEL CONTRERAS PARRA** denuncia la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **JUAN CONTRERAS ZUÑIGA**, quien falleció el 03 de enero del 2025, siendo su último domicilio Privada de los Gallos número 9, Colonia Tejalpa, Centro del Municipio de Jiutepec, Morelos, en el cual se ordenó convocar herederos a una Junta misma que se llevará a cabo a las **DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**, en la Tercera Secretaría de Acuerdos bajo el expediente **227/2025**.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen a deducirlos en el término de Ley.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez días, en el periódico La Unión de Morelos y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Morelos.

Jiutepec, Morelos a 27 de marzo del 2025.

LIC. YOLOXOCHTLI GARCÍA PERALTA

Jefe del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos.

LIC. ANA MARIA HERNÁNDEZ TERÁN

Tercera Secretaria de Acuerdos.

Segunda Publicación

EDICTO

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente civil número **85/2017-3**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por **VENERANDA GABRIELA R. BADILO CAMINO CESIONARIA DE RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, S. RL DE CV**, contra **CARLOS MIRANDA GÓMEZ**, se ordenó el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio identificado como: **VIVIENDA NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL SECTOR UNO REGION OLMECA TOTONACA, DEL CONDOMINIO OCHO (ROMANO), SITUADO EN LA PRIVADA MIZANTLA DE LOS CONDOMINIOS HORIZONTALES Y VERTICALES DENOMINADOS "ACOLAPPA" CONSTITUIDO SOBRE LOS TRES SECTORES QUE RESULTARON DE LA DIVISION Y FUSION DE CINCO PREDIOS, UBICADOS A LA ALTURA DEL KILOMETRO CATORCE Y MEDIO, DE LA CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA, CUAUTLA, COSTADO NORTE, TEPICILAN, MORELOS**, señalándose para tal efecto las **NUEVE HORAS DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble dado en garantía; en consecuencia, conviscose a los postores que deseen intervenir en el presente remate, sirviendo como postura legal la cantidad que resulte de las dos terceras partes de la cantidad de **\$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, valor pericial fijado por el perito designado por este juzgado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado. Fíjense los avisos correspondientes en las puertas del juzgado y oficinas fiscales de la ubicación del bien raíz motivo de audiencia de remate.

Cuernavaca, Morelos, a 31 de marzo 2025.

LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

LIC. DULCE MARÍA SALAZAR LAMADRID.

JEFES CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO OSCAR ISRAEL GÓMEZ CÁRDENAS.

Segunda Publicación

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL NOTARIO NUMERO TRES

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 758 DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR EN VIGOR EN EL ESTADO DE MORELOS, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL, EN LA ESCRITURA NÚMERO **76,332** DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2025, QUE OBRA A FOLIOS **75** EN EL VOLUMEN **1362** DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA MARÍA ARCARAZ OLGUÍN**, A SOLICITUD DEL SEÑOR **LUIS VICENTE CRUZ OLGUÍN**, **MARTHA CRUZ OLGUÍN**, **EDUARDO RENÉ CRUZ OLGUÍN**, **FERNANDO JAVIER CRUZ OLGUÍN** y **MARÍA DEL CARMEN CRUZ OLGUÍN** todos en su carácter de COHEREDEROS la última de los mencionados representada en este acto por su Apoderada la señora **JOSEFINA LUPIAN GÓMEZ**, QUIENES DÁNDOSE POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL TESTAMENTO PÚBLICO NÚMERO 108,609, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO GREGORIO ALEJANDRO GÓMEZ MALDONADO, ENTONCES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DE LA NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL SEÑOR **LUIS VICENTE CRUZ OLGUÍN** QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA; DE LA SUCESIÓN ANTES MENCIONADA, MANIFESTANDO EL ALBACEA QUE PROCEDERÁ A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE FORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

CUERNAVACA, MORELOS A 21 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

FRANCISCO RUBI BECERRIL

PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN "LA UNIÓN DE MORELOS"

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN PERIÓDICO OFICIAL LOS DÍAS 30 DE ABRIL DEL 2025 Y 14 DE mayo DEL 2025 Y EN LA UNIÓN DE MORELOS.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS

Cuernavaca, Morelos; 11 de abril de 2025.

Ante este Juzgado Décimo Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, comparece **MARIANA MACIAS GARCIA** en su carácter de concubina y **MARIA FERNANDA PEREZ MACIAS** en su carácter de descendiente del autor de la sucesión, denunciando la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ERIC OSWALDO PEREZ VERA**, quien falleció el día dos de marzo de dos mil dieciocho, habiendo sido su último domicilio el ubicado en calle Manuel Ignacio Manuel Altamirano, no. 200, colonia AltaVista, Cuernavaca, Morelos, bajo el expediente número 117/2025-2.

Se convoca a quienes se crean con derechos a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos conforme a la Ley. Asimismo se les hace saber que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO (EL DIARIO DE MORELOS Y/O LA UNIÓN DE MORELOS) Y EN EL BOLETIN JUDICIAL QUE EDITA ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE JUSTICIA-

ATENTAMENTE

JUEZ DÉCIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. en D. SERGIO CARLOS BENITEZ HERNANDEZ

LIC. JESUS HERNANDEZ GARCIA SECRETARIO DE ACUERDOS.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO.

RAMSES RODRÍGUEZ BAHENA EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE

En los autos del expediente número **482/2024**, relativo al INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN DE ADEUDO EN EJECUCIÓN FORZOSA promovido por el licenciado **JUAN CARLOS MUÑOZ BACAB** en su carácter de apoderado legal de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de **RAMSES RODRÍGUEZ BAHENA**, radicado en la Primera Secretaría, la Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado de Morelos, mediante los autos de fechas **veintitrés de enero y diecinueve de marzo de dos mil veinticinco**, se ordena **EMPLAZAR A RAMSES RODRÍGUEZ BAHENA**, haciéndole saber que se le concede un plazo legal de **TREINTA DÍAS**, contados a partir de la última publicación del presente edicto, para que de contestación al Incidente entablado en su contra, asimismo se le requiere para que dentro del mismo plazo señale domicilio dentro del lugar del juicio, para oír y recibir notificaciones, con el **apercibimiento** que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán y surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial, de igual forma, se hace de su conocimiento que las copias de traslado, quedan a su disposición en este Juzgado, para que se imponga de las mismas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el "Boletín Judicial" y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado.

SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. YOVIZNAH AQUINO DIAZ

Vo. Bo. JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. JUAN DIRZO ACEVES

Primera Publicación

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL NOTARIO NUMERO TRES

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 758 DEL CÓDIGO PROCESAL FAMILIAR EN VIGOR EN EL ESTADO DE MORELOS, HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, SE HA RADICADO PARA SU TRÁMITE EXTRAJUDICIAL, EN LA ESCRITURA NÚMERO **76,403** DE FECHA 7 DE ABRIL DEL AÑO 2025, QUE OBRA A FOLIOS **111** EN EL VOLUMEN **1363** DEL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **DOMITILA ALMARAZ GONZALEZ**, A SOLICITUD DEL SEÑOR **JESÚS SOLÍS ALMARAZ**, con la conformidad y la comparecencia de las señoras **MARTHA SOLÍS ALMARAZ** y **MARÍA ELENA SOLÍS ALMARAZ**, todos en su carácter de COHEREDEROS, QUIENES DÁNDOSE POR ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL TESTAMENTO PÚBLICO NÚMERO 70,572, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO RUBI BECERRIL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL SEÑOR **JESUS SOLÍS ALMARAZ** QUIEN ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA; DE LA SUCESIÓN ANTES MENCIONADA, MANIFESTANDO EL ALBACEA QUE PROCEDERÁ A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE FORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

CUERNAVACA, MORELOS A 21 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

FRANCISCO RUBI BECERRIL

PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN "LA UNIÓN DE MORELOS"

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN PERIÓDICO OFICIAL LOS DÍAS 30 DE ABRIL DEL 2025 Y 14 DE mayo DEL 2025 Y EN LA UNIÓN DE MORELOS.

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado, se encuentra radicado en la Primera Secretaría, expediente número **399/2024-1**, relativo a la Sucesión testamentaria a bienes de **MARTIN VÁZQUEZ ROSAS**, quien tuvo como último domicilio el ubicado en **CALLE IGNACIO RAYON #59, COLONIA GABRIEL TEPEPA, CUAUTLA, MORELOS**.

Se convoca a quienes se consideren con derechos a la herencia y acreedores a la presente sucesión para que comparezcan a deducirlos, señalando fecha para la audiencia de Junta de Herederos las **DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en el periódico "LA UNIÓN DE MORELOS" y en el boletín judicial editado en el Estado.

H. H. CUAUTLA, MORELOS; CUATRO DE ABRIL DE 2025

JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

D. en D. ALEJANDRO HERNANDEZ ARJONA,

SECRETARIA DE ACUERDOS FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. ELIA CIRENE BETSABE BALBUENA GONZALEZ



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRECISA, GRATUITA Y HONESTAS ES SIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL. USTEDES PUEDEN Y DEBERÍAN CONFORMARSE.



Primera Publicación

EDICTO

LUIS PINEDA PASTRANA Y CLAUDIA VEGA LOZA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

Por este conducto hago de su conocimiento que en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado el expediente número **359/2023**, relativo al Juicio especial hipotecario promovido por el Licenciado **Juan Carlos Muñoz Bacab Apoderado Legal de Scotiabank Inverlat, S.A.** Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank contra **Luis Pineda Pastrana y Claudia Vega Loza**, en virtud de que se acreditó el desconocimiento del domicilio de **Luis Pineda Pastrana y Claudia Vega Loza**, por auto ocho de septiembre de dos mil veintitrés con relación a los autos diez de febrero y trece de marzo ambos de dos mil veinticinco, se ordena el emplazamiento por medio de EDICTOS, para que dentro del improrrogable plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la última publicación, de contestación a la demanda entablada en su contra, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado, requiriéndole para que señale domicilio dentro de la competencia territorial de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán y le surtirán efectos a través de la publicación en el Boletín Judicial, de igual forma se les requiere a los demandados para que en el momento de contestar la demanda, designe perito valuador de su parte, si a sus derechos conviniere, quedando a su cargo la presentación ante esta autoridad para aceptar y protestar su cargo conferido.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en el estado.

Cuernavaca, Morelos, a veinticinco de marzo de 2025.
Vo. Bo.

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA. Jefa Tercero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado.

LIC. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ SANTIAGO Secretaria de Acuerdos

Primera Publicación

EDICTO

EDICTO

En el Juzgado Primero Menor en Materia Civil y Mercantil de la Primera Demarcación Territorial en el Estado de Morelos, dentro de los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, y en ejercicio de la acción cambiaria directa, deducido del expediente **377/2021-2**, promovido por el LIC. **EDUARDO DANIEL REYES CARMONA Y/O SARA CRISTINA ARROYO GONZÁLEZ** en su carácter de Apoderados Legales del INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, contra **GIOVANA VANESSA RUEDA GARCÍA Y CINTIA ALEXANDRA RUEDA GARCÍA**, se encuentra en la etapa de la ejecución de la sentencia, se señalan las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES SEIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA, respecto de los bienes muebles: Pantalla Marca LG de 40" aproximadamente; reproductor marca LG con bocinas; sala de 3 piezas color azul con 6 cojines; comedor de 5 piezas; horno de microondas marca LG; estufa con horno y 5 quemadores marca mabe color blanco; refrigerador marca mabe de 2 puertas con despachador de agua; 4 bancos de base cromada, 2 de color rojo y 2 de color blanco; cuadro decorativo con dibujo de árbol con rosas; cuadro decorativo de 3 secciones; cuadro decorativo de cerámica; sillón de una plaza tapizado de textil color negro con letras blancas; lavadora de 19 Kg marca whirlpool color blanco. Mueble color negro de 2 piezas; mismos que fueron trabados mediante acta de embargo de fecha quince de febrero del dos mil veintitrés; **convocándose postores los que deberá dictarse UNA VEZ, que deberá fijarse en un periódico de circulación amplia en la Entidad Federativa, asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un lapso no menor de cinco días; sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de la totalidad de los bienes embargados que ascienden a \$31,400.00 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con la reducción del 20% (veinte por ciento) del precio que en la primera almoneda sirvió como base**, tal y como lo establece el artículo 1412 del Código de Comercio.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de abril del 2025.

JUEZ PRIMERO MENOR EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. EDUARDO SEBASTIAN ORTEGA MOLINA.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. GEORGINA GÓMEZ LARA.

Única Publicación